

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° 00407 - 2012-A/MPMN

Moquegua, 2 4 ABR. 2012

VISTOS .- LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº00820-2011-A/MPMN; INFORME Nº 024-2012-MRECACS/OTIE-MPMN; PROVEIDO Nº 8212-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 251-12-GPP/MPMN; PROVEIDO Nº 1977-12-1915-12-ASO/OSLO/MPMN; Nº OSLO/MPMN: **PROVEIDO** Nº **INFORME** 042-2012-NCC-ASO-OSLO-GM-MPMN/MOQUEGUA; PROVEIDO Nº 1480-12-ASO/OSLO/MPMN; INFORME Nº 0644-2012-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; PROVEID № 2085-12-OSLO/ /MPMN; INFORME № 891-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO № 9854-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 290-12-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 551-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1297-12-GPP-MPMN; INFORME Nº 0855-2012-GPP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 10584; SOBRE MODIFICACION DE FICHA TECNICA SIN AFECTACION PRESUPUESTAL Y AMPLIACION DE EJECUCION DE LA FICHA TECNICA "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD" DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - MOQUEGUA", y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 00820-2011-A/MPMN, de fecha 15-11-2011; Se Resuelve: Aprobar la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD", por un Monto de S/. 288, 345,36 Nuevos Soles, con un plazo de 90 Días Calendarios, en la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Informe Nº 024-2012-MRECAS/OTIE-MPMN/MOQUEGUA; el Ing. José Alberto Fernández Nina Responsable de la Ficha de "MRECACS" informa al Gerente Municipal que solicita la Modificación de Ficha de Mantenimiento y Renovación de Equipos de Computo Antenas y Cámaras de Seguridad" que cuenta con 108 folios, de acuerdo al siguiente detalle:

## PRESUPUESTO DESAGREGADO DEL PROYECTO

| DISCRIPCION                              | MONTOS     |
|--|------------|
| COSTO DIRECTO                            | 238,301.95 |
| Gastos Generales (Dirección Técnica) 12% | 28,596.23  |
| Gastos de Supervisión y Evaluación 4%    | 9,532.08   |
| Gastos Administrativo 3%                 | 7,149.06   |
| Gastos de Liquidación 2%                 | 4,766.04   |
| TOTAL PRESUPUESTO                        | 288,345.36 |

Que, con Informe Nº 042-2012-NCC-ASO-OSLO-GM/MPMN; el Ing. Nylthon Cuayla Condori Inspector de Obra informa al Ing. Armando Dávila Gonzales encargado del Área de Supervisión de Obras indicando que en atención al documento de la referencia, se procedió a revisar y evaluar la Modificación de Ficha de Mantenimiento y Ampliación de Plazo: Mantenimiento y Renovación de Equipos de Computo, Antenas y Cámaras de Seguridad" de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto- Moquegua, concluye que el expediente cumple con las Directivas vigentes, y lo da por APROBADO y el mismo que adjunta 89 folios y de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto Total

: S/.288,345.36

Plazo de Ejecución

: 115 días calendarios.

Modalidad

: Administración Directa.

Ejecución

: Municipalidad Provincial Mariscal Nieto



RENCIA

ASESORIA

Que, mediante Informe Nº 0644-2012-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN de fecha 03 – 04- 2012; el Ing. Armando Dávila Gonzales (e) Área de de Supervisión de Obras le informa al Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicándoles que el Ing. Inspector de la Actividad : MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD" de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, remite a su Despacho la evaluación de Ficha de Mantenimiento y Ampliación de Plazo APROBADO de la Actividad de Mantenimiento en mención, presentado por el Responsable Técnico, por cumplir con la normatividad vigente de la MPMN tal como se detalla en el documento de la referencia (a) y sugiere que se derive los documentos a la Gerencia Municipal y a Gerencia de Asesoría Jurídica para su aprobación con acto resolutivo.

Que, con Informe Nº 891-2012-OSLO/GM/MPMN, de fecha 04-04-2012, el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros le informa al Ing. Jonatán Jorge Ríos Morales Gerente Municipal que remite Conformidad a Informe Técnico evacuado por el Inspector de Mantenimiento que informa respecto a la evaluación del expediente de Modificación de Ficha Técnica y Ampliación de Plazo correspondiente a la Actividad: : MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS DE

COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD", quien a la vez indica que se encuentra CONFORME ya que cumple con la Normatividad y Directivas vigentes tal como se detalla en el Informe Nº 042-2012-NCC-ASO-OSLO-GM-MPMN/MOQUEGUA y sugiere que el presente documento sea derivado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su trámite correspondiente.

Que con Informe Nº 551-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 12-04-2012, el Subgerente de Presupuesto Hacienda le informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto que emite OPINION PRESUPUESTAL, solicitado por el Ing. Residente de la Ficha Mantenimiento de Equipos de Computo, Antenas y Cámaras de Seguridad de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y dada la conformidad por el Área de Supervisión y visto que dicha Modificación no generara mayor asignación de recursos se opina favorable dicha modificación y ampliación de plazo.

GERENCIA

Que, mediante Informe Nº 0855-2012-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatán Ríos Morales Gerente Municipal de la MPMN Indicando que en atención a la Ampliación de Plazo de la Ficha Técnica "Mantenimiento de Equipos de Computo, Antenas y Cámaras de Seguridad" de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto- Moquegua, donde se observa que la solicitud de AMPLIACION NO GENERARA MAYOR ASIGNACION PRESUPUESTAL y motivo el cual se otorga opinión FAVORABLE para la Aprobación de Plazo.



Estando a las facultades conferidas por la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", 'Ley № 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley № 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo Nº 102-2007-EF, Resolución Directoral Nº 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes.

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación de expediente Técnico por concepto de INCREMENTO DE PARTIDA NUEVAS sin incremento presupuestal de la Ficha denominada "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD", la misma que no generará mayor asignación de Recursos, forma parte la presente Resolución y cuenta con Un (01) File, de acuerdo al siguiente detalle:



PRESUPUESTO DESAGREGADO DEL PROYECTO

| DISCRIPCION                              | MONTOS          |
|--|-----------------|
| COSTO DIRECTO                            | 238,301.95      |
| Gastos Generales (Dirección Técnica) 12% | 28,596.23       |
| Gastos de Supervisión y Evaluación 4%    | 9,532.08        |
| Gastos Administrativo 3%                 | 7,149.06        |
| Gastos de Liquidación 2%                 | 4,766.04        |
| TOTAL PRESUPUESTO                        | \$/. 288,345.36 |

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo de ejecución de la Ficha Técnica, ""MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD", con plazo de ejecución de 115 días calendarios, la misma que no generará mayor asignación de Recursos, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución de Aprobación

: R. A. Nº 00820-2011-A/MPMN 15-11-2011.

Presupuesto Total

: S/.288.345.36

Plazo de Ejecución

: 115 días calendarios.

Modalidad

: Administración Directa.

Ejecución

: Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

Fecha propuesta de culminación de Obra : 31 de Mayo 2012.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar la Ampliación de Ejecución de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD", con plazo de ejecución de 135 dias calendarios.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO QUINTO .- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ARCV/A/MPMN ALGC/GAJ/MPMN



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA